

Sello
 1153207 c.46848 \$ 15019,20.
 1153502 c.46847 \$ 30033,60.
 1153503 c.46846 \$ 19880.



NOTARÍA PRIMERA
 DEL CANTÓN MANTA



ACTO O CONTRATO:
 DONACIÓN

FECHA: 3 DE MARZO DEL 2017, (11:59)

OTORGADO POR

Calidad social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ASCO INGRID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306376623	ECUATORIANA	DONANTE	LENNYN DANIEL BARRAGUERRERO

A FAVOR DE

Calidad social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
SC. MCPL. NTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

Cantón: MANTA

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

Factura: 001-002-000016606



20171308001P00452

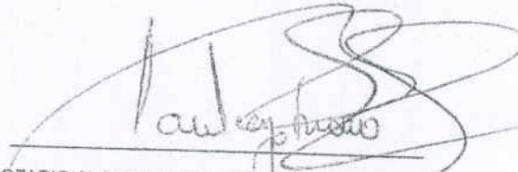
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308001P00452						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MARZO DEL 2017, (11:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ VELASCO INGRID MARIANELA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1306376623	ECUATORIA NA	DONANTE	LENNYN DANIEL BARRAGAN GUERRERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	13600009800 01	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	64932.00						


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to low contrast and significant noise. It appears to be organized into several paragraphs or sections, but the specific content cannot be discerned.



2017	13	08	01	P-00452
------	----	----	----	---------

CONTRATO DE DONACION DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LENNYN DANIEL BARRAGAN GUERRERO.-

A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.-

CUANTIA: USD \$ 64.932,80

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día tres de Marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara, por una parte, en calidad de **"DONANTE"**, la señora **INGRID MARIANELA RODRÍGUEZ VELASCO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, siete, seis, seis, dos guion tres, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial del señor **LENNYN DANIEL BARRAGAN GUERRERO**, para efecto de notificaciones. teléfono 0998438829, Correo: irodriguez@suquilandalawfirm.com, Dirección: Av. M3 y Calle 24, Edificio Fortaleza, Oficina 1B; y, por otra parte, comparece El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, con número de cédula uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, cero, en su calidad de

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, a quien se los podrá denominar la "DONATARIO", Los comparecientes son nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificados de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACION**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, el siguiente contrato de DONACIÓN, celebrado al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- 1.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte como "DONANTE" la señora **INGRID MARIANELA RODRÍGUEZ VELASCO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres,, siete, seis, seis, dos guion tres



(130637662-3), por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial del señor **LENNYN DANIEL BARRAGAN GUERRERO**, para efecto de notificaciones teléfono 0998438829, Correo: irodriguez@suquilandalawfirm.com, Dirección: Av. M3 y Calle 24, Edificio Fortaleza, Oficina 1B. 2.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, a quien se los podrá denominar la "DONATARIO". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** El compareciente es propietario de los Derechos y Acciones de los siguientes bienes inmuebles: **A)** LOTE DE TERRENO NUMERO SIETE DEL PRIMER CUERPO: UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA JURISDICION CANTONAL DE MANTA. NORTE: Ciento veintisiete metros sesenta centímetros con los lotes de terrenos número 2 y 3, tercer cuerpo de los señores Juan Murillo y Tiriddu; SUR: Ciento cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros con los lotes de terrenos 4 y 5 b y 6 b de los señores Ing. Jaime Buitron, Nelson Albuja de Ing. Medardo Manciatì, calle intermedia dejada por los condueños; ESTE: Sesenta y nueve metros con el lote número 8b del Dr. Aurelio Calero Molina; OESTE: Veintiocho metros veinte centímetros con el lote de terreno número 6 a del Ing. Eduardo Manciatì. Superficie total de seis mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: 1/5.- Mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del 24 de Mayo el 13 de Octubre de 1977 e inscrita en el Registro de la Propiedad

el 28 de noviembre de 1977; 2/5.- Mediante escritura de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaria Primera del Quito el 07 de agosto de 1980 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de agosto de 1980; 3/5.- Mediante Posesión Efectiva otorgada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el 17 de octubre de 1980 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de octubre de 1980; 4/5.- Mediante escritura de Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Vigésima Cuarta de Quito el 17 de julio de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de julio de 2007; 5/5.- Mediante escritura de Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Séptima de Portoviejo el 17 de octubre de 2008 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 20 de octubre de 2008;

B) LOTE DE TERRENO NUMERO SIETE DEL TERCER CUERPO: UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA JURISDICION CANTONAL DE MANTA. **NORTE:** Ciento setenta y un metros con los lotes de terrenos número 7, 3, 8 y 1 del segundo cuerpo de propiedad de los señores Francisco Fiallos, Tiriddu Bullo, Dr. Aurelio Calero Molina e Ing. Carlos Álvarez; **SUR:** Ciento sesenta y seis metros con los lotes de terrenos número 6 y diez del ing. Medardo Manciatte y de la compañía Cesa S.A.; **ESTE:** Cien metros cuarenta centímetros con la propiedad del Señor Juan Pantalone y lote número 7 del vendedor; **OESTE:** Ciento cinco metros con el lote de terreno número cuatro. Área de doce mil quinientos catorce metros cuadrados. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: 1/5.- Mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del 24 de Mayo el 13 de Octubre de 1977 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de noviembre de 1977;



2/5.- Mediante escritura de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaria Primera del Quito el 07 de agosto de 1980 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de agosto de 1980; 3/5.- Mediante Posesión Efectiva otorgada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el 17 de octubre de 1980 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de octubre de 1980; 4/5.- Mediante escritura de Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Vigésima Cuarta de Quito el 17 de julio de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de julio de 2007; 5/5.- Mediante escritura de Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Séptima de Portoviejo el 17 de octubre de 2008 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 20 de octubre de 2008; (C) LOTE DE TERRENO NUMERO SIETE DEL SEGUNDO CUERPO: UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA JURISDICION CANTONAL DE MANTA. **NORTE:** Treinta y ocho metros lote de terreno número dos del señor Juan Murillo; **SUR:** Treinta y ocho metros lote de terreno número 7 del tercer cuerpo que también se vende; **ESTE:** Sesenta y cinco metros cuarenta centímetros propiedad del señor Juan Pantalone calle intermedia dejada por los condueños; **OESTE:** Sesenta y cinco metros cuarenta centímetros lote de terreno número 7 del tercer cuerpo que también se vende. Superficie total de dos mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: 1/5.- Mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del 24 de Mayo el 13 de Octubre de 1977 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de noviembre de 1977; 2/5.- Mediante escritura de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la

Notaria Primera del Quito el 07 de agosto de 1980 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de agosto de 1980; 3/5.- Mediante Posesión Efectiva otorgada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el 17 de octubre de 1980 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de octubre de 1980; 4/5.- Mediante escritura de Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Vigésima Cuarta de Quito el 17 de julio de 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de julio de 2007; 5/5.- Mediante escritura de Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Séptima de Portoviejo el 17 de octubre de 2008 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 20 de octubre de 2008; **DOS.-** Mediante Acta Notarial del seis de febrero del dos mil diecisiete, el señor Notario Quinto del cantón Manta, ABOGADO CESAR MANUEL PALMA SALAZAR, NOTARIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA, concedió la insinuación a la DONANTE, el señor **LENNYN DANIEL BARRAGAN GUERRERO**, para que done por acto entre vivos al **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, los derechos y acciones de los inmueble mencionado en los antecedentes. **TERCERA: DONACION.-** En virtud de los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante del presente contrato de donación y en mérito de los derechos y títulos invocados, el DONANTE señor **LENNYN DANIEL BARRAGAN GUERRERO**, por sus propios y personales derechos y por los que tiene de los derechos y acciones de los bienes descrito en la cláusula segunda a través de su apoderada especial, DONA irrevocablemente por acto entre vivos a favor del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, los siguientes lotes: **(A)** LOTE DE



1153207
TERRENO NUMERO SIETE DEL PRIMER CUERPO: UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA JURISDICION CANTONAL DE MANTA. **NORTE:** Ciento veintisiete metros sesenta centímetros con los lotes de terrenos número 2 y 3, tercer cuerpo de los señores Juan Murillo y Tiriddu; **SUR:** Ciento cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros con los lotes de terrenos 4 y 5 b y 6 b de los señores Ing. Jaime Buitron, Nelson Albuja de Ing. Medardo Manciatì, calle intermedia dejada por los condueños; **ESTE:** Sesenta y nueve metros con el lote número 8b del Dr. Aurelio Calero Molina; **OESTE:** Veintiocho metros veinte centímetros con el lote de terreno número 6 a del Ing. Eduardo Manciatì. Superficie total de seis mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados; (B) LOTE DE TERRENO NUMERO SIETE DEL TERCER CUERPO: UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA JURISDICION CANTONAL DE MANTA. **NORTE:** Ciento setenta y un metros con los lotes de terrenos número 7, 3, 8 y 1 del segundo cuerpo de propiedad de los señores Francisco Fiallos, Tiriddu Bullo, Dr. Aurelio Calero Molina e Ing. Carlos Álvarez; **SUR:** Ciento sesenta y seis metros con los lotes de terrenos número 6 y diez del ing. Medardo Manciatì y de la compañía Cesa S.A.; **ESTE:** Cien metros cuarenta centímetros con la propiedad del Señor Juan Pantalone y lote número 7 del vendedor; **OESTE:** Ciento cinco metros con el lote de terreno número cuatro. Área de doce mil quinientos catorce metros cuadrados; (C) LOTE DE TERRENO NUMERO SIETE DEL SEGUNDO CUERPO: UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA JURISDICION CANTONAL DE MANTA. **NORTE:** Treinta y ocho metros lote de terreno número dos del señor Juan Murillo; **SUR:** Treinta y ocho metros lote de terreno número 7 del tercer cuerpo que

1153502

1153503

también se vende; **ESTE:** Sesenta y cinco metros cuarenta centímetros propiedad del señor Juan Pantalone calle intermedia dejada por los condueños; **OESTE:** Sesenta y cinco metros cuarenta centímetros lote de terreno número 7 del tercer cuerpo que también se vende. Superficie total de dos mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados. **CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** El DONANTE transfiere a favor del DONATARIO el dominio y posesión de los derechos y acciones de los bienes descritos en la cláusula tercera.- **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada. **CLÁUSULA SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** El DONATARIO amparado en lo que dispone el artículo mil cuatrocientos veintisiete del Código Civil, acepta la presente donación hecha a su favor en todas y cada una de las partes, manifestando el testimonio de gratitud al DONANTE quien a su vez se da por notificada con esta aceptación y agradecimiento.- **OCTAVA: NOTIFICACIÓN.-** El DONANTE señor LENNYN DANIEL BARRAGAN GUERRERO, a su vez se da por notificada con la aceptación y agradecimiento del DONATARIO y se ratifica en la donación realizada.- **NOVENA.- AUTORIZACIÓN:** El DONANTE autoriza a la DONATARIO para que por sí o por interpuesta persona pueda inscribir el presente contrato de donación en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **DECIMA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que causen esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta del DONATARIO.- **DECIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se deja expresa constancia que sobre el bien donado no pesa gravamen de ninguna naturaleza, conforme consta de los certificados otorgado por el

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
E33312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
2015-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-03-12



[Signature]
DIRECTOR CENEP-4

[Signature]
FORMA DEL CEDULA-10



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130207395-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA MARIA SUAREZ LOPEZ



NOTARÍA PRIMERA DEL 2º CANTÓN MANTA
continuación de documento anterior en folios
y devuelto al interesado en 01
Manta, a 03 de Mayo de 2015
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Fierro
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

3909848



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ELECCIONES SECCIONALES



Una vez presentados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición y artículo 25 numeral 1 del Código de Organización Política de la República del Ecuador Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirma a

Zambrano Cedeno Jorge Orley

la declaración del

Alcalde del Cantón Manta

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 15 de mayo de 2019

Participó, a las 09:00 horas del día 15 de mayo de 2014

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es compulsada la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles
 Manta, a de de 2014

[Firma]
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ing. Alex Zambrano Ceza
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Remona Panchana de Calderon
VOCAL

Leda. Laura Rada Peralta
VOCAL

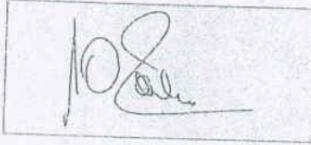
Abg. Acstor Hugo Lalana
VOCAL

Abg. Richard Mora Toro
SECRETARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-011-00753



171-011-00753

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.03 14:49:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302073950

Nombre: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306376623

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ VELASCO INGRID MARIANELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BULLO BRAVO LUIGI VITTORIO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: RODRIGUEZ MARTINEZ JAIME ANTONIO

Nombres de la madre: VELASCO SUSSMAN BESSY MARIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-010-93251



175-010-93251

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.03 08:20:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <http://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306376623

Nombre: RODRIGUEZ VELASCO INGRID MARIANELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Factura: 001-002-000016587



20171308001P00448

PROTOCOLIZACIÓN 20171308001P00448

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE MARZO DEL 2017, (8:31)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BARRAGAN GUERRERO LENNYN DANIEL	REPRESENTADO POR INGRID MARIANELA RODRIGUEZ VELASCO	CÉDULA	1712709029
MORENO SUAREZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309956520
JARA PINTO PATRICIA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305446286

Observaciones:

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA-PRIMERA-DEL-CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



2017	13	08	001	P-0448
------	----	----	-----	--------

**DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE
LOS DERECHOS Y ACCIONES DE LOS BIENES INMUEBLES DE
PROPIEDAD DEL SEÑOR LENNYN DANIEL BARRAGAN GUERRERO.-**

**A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.-**

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día tres de Marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara, por una parte, en calidad de "DONANTE", la señora **INGRID MARIANELA RODRÍGUEZ VELASCO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, siete, seis, seis, dos guion tres, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial del señor **LENNYN DANIEL BARRAGAN GUERRERO**, para efecto de notificaciones teléfono 0998438829, Correo: irodriguez@suquilandalawfirm.com, Dirección: Av. M3 y Calle 24, Edificio Fortaleza, Oficina 1B; y, por otra parte, comparece El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, con número de cédula uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, cero, en su calidad de

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, a quien se los podrá
denominar la "DONATARIO", a quienes de conocerlos doy
fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad
(ciudadanía) y certificados de votación cuyas
fotocopias solicitas sean agregadas y autorizándome de
conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley
Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a
la obtención de su información en el Registro
Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
de Registro Civil, Identificación y cedulación, a
través del convenio suscrito con esta Notaria.
Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el
Notario de los efectos y resultados de esta escritura
de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA
DONACIONES DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE LOS BIENES
INMUEBLES**, así como examinados que fueron en forma
aislada y separada, de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción,
hábil y capaz para contratar y obligarse,
juramentados que fueron en legal y debida forma y
advertidos de las penas de perjurio, manifiestan:
"Que en virtud del numeral Once, del Artículo
dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial,
publicado en el Registro Oficial número Sesenta
y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de
mil novecientos noventa y seis, declaro que es
voluntad del Poderdante señor Lennyn Daniel Barragán
Guerrero Donar a favor del Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal del Cantón Manta,



representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, con número de cédula uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, cero, en su calidad de **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.** **A) LOTE DE TERRENO NUMERO SIETE DEL PRIMER CUERPO:** UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA JURISDICION CANTONAL DE MANTA. **NORTE:** Ciento veintisiete metros sesenta centímetros con los lotes de terrenos número 2 y 3, tercer cuerpo de los señores Juan Murillo y Tiriddu; **SUR:** Ciento cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros con los lotes de terrenos 4 y 5 b y 6 b de los señores Ing. Jaime Buitron, Nelson Albuja de Ing. Medardo Manciatì, calle intermedia dejada por los condueños; **ESTE:** Sesenta y nueve metros con el lote número 8b del Dr. Aurelio Calero Molina; **OESTE:** Veintiocho metros veinte centímetros con el lote de terreno número 6 a del Ing. Eduardo Manciatì. Superficie total de seis mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados; **B) LOTE DE TERRENO NUMERO SIETE DEL TERCER CUERPO:** UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA JURISDICION CANTONAL DE MANTA. **NORTE:** Ciento setenta y un metros con los lotes de terrenos número 7, 3, 8 y 1 del segundo cuerpo de propiedad de los señores Francisco Fiallos, Tiriddu Bullo, Dr. Aurelio Calero Molina e Ing. Carlos Álvarez; **SUR:** Ciento sesenta y seis metros con los lotes de terrenos número 6 y diez del ing. Medardo Manciatì y de la compañía Cesa S.A.; **ESTE:** Cien metros cuarenta centímetros con la propiedad del Señor Juan Pantalone y lote número 7 del vendedor; **OESTE:** Ciento cinco metros con el lote de terreno número cuatro. Área de doce mil quinientos catorce metros cuadrados; **C) LOTE**

DE TERRENO NUMERO SIETE DEL SEGUNDO CUERPO: UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA JURISDICION CANTONAL DE MANTA. **NORTE:** Treinta y ocho metros lote de terreno número dos del señor Juan Murillo; **SUR:** Treinta y ocho metros lote de terreno número 7 del tercer cuerpo que también se vende; **ESTE:** Sesenta y cinco metros cuarenta centímetros propiedad del señor Juan Pantalone calle intermedia dejada por los condueños; **OESTE:** Sesenta y cinco metros cuarenta centímetros lote de terreno número 7 del tercer cuerpo que también se vende. Superficie total de dos mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados, los mismo que en la actualidad de se encuentra libre de gravamen. Declaro así mismo que esta donación de los bienes inmuebles no afecta en nada mi patrimonio, ya que tengo otro bien inmueble y recursos económicos suficientes para subsistir a la presente Donación Gratuita. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la **DONACIÓN GRATUITA** a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**. Declaración que la hago con la presencia de los testigos, señores: **MORENO SUAREZ JOSE LUIS** y la señora **JARA PINTO PATRICIA PILAR**, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta



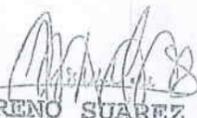
DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

MORENO SUAREZ JOSE LUIS

JARA PINTO PATRICIA PILAR

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si me conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga el que declara si le consta que el señor **LENNYN DANIEL BARRAGAN GUERRERO** es propietario de **A) LOTE DE TERRENO NUMERO SIETE DEL PRIMER CUERPO: UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA JURISDICION CANTONAL DE MANTA. Superficie total de seis mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados; B) LOTE DE TERRENO NUMERO SIETE DEL TERCER CUERPO: UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA JURISDICION CANTONAL DE MANTA. Área de doce mil quinientos catorce metros cuadrados; C) LOTE DE TERRENO NUMERO SIETE DEL SEGUNDO CUERPO: UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA JURISDICION CANTONAL DE MANTA. Superficie total de dos mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados.**
- 4.- Diga quien declara si conoce y le consta que es voluntad del señor **LENNYN DANIEL BARRAGAN GUERRERO** Donar los bienes inmuebles de su propiedad y que se encuentran descritos en la parte expositiva de la declaración juramentada.
- 5.- Diga el que declara si es verdad que la presente Donación se la hará a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, y no le perjudica toda vez que cuentan con otro bien inmueble y los recursos económicos suficientes para subsistir.-
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los tres días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece el señor **MORENO SUAREZ JOSE LUIS**, portador de la cédula de ciudadanía número 1309956520, con número de teléfono 0983873012, correo jmoreno@suquilandalawfirm.com, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el Señor Notario, previa a las advertencias de ley a las penas de perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a **la primera**.- Que se llama como tiene indicado, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con el preguntante; a **la segunda**.- sí le conozco, desde hace más de cinco años; a **la tercera**.- si es verdad y me consta; a **la cuarta**.- si es verdad; a **la quinta**.- si es verdad; a **la sexta**.- lo declarado lo sé por conocer los hechos personalmente por ser vecina del preguntante. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el Señor Notario que doy fe.-


MORENO SUAREZ JOSE LUIS
C. C. # 1309956520





En Manta, a los tres días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece el señor **JARA PINTO PATRICIA PILAR**, portadora de la cédula de ciudadanía número 1305446286, con número de teléfono 0992341088, correo patricia@suquilandalawfirm.com, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por el Señor Notario, previa a las advertencias de ley a las penas de perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene indicado, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con el preguntante; a la segunda.- sí le conozco, desde hace más de siete años; a la tercera.- si es verdad y me consta; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sé por conocer los hechos personalmente por ser vecina del preguntante. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el Señor Notario que doy fe.-


JARA PINTO PATRICIA PILAR
C. C. # 1305446286


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA 1369956620
 APELLIDOS Y NOMBRES MORENO SUAREZ JOSE LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS BOLIVAR /SAGRARIO/
 FECHA DE NACIMIENTO 1937-10-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero




DIRECCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES MORENO ALARCON SILVIO ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SUAREZ MAJAO CELESTE ORQUIDEA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2010-09-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-09-27

150343V5242

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005 JUNTA 005
 068 - 209 NUMERO
 1509956620 CEDULA

MORENO SUAREZ JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA CANTON ZONA 1
 MANTA PARRQUIA




760



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Certificación de documentos examinados en originales
 y devueltos al interesado en...
 fojas útiles.
 Manta, a. *[Date]*

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305446286

Nombres del ciudadano: JARA PINTO PATRICIA PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUIS FERNANDO REYES VELEZ

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: CRUZ ALFONSO JARA GONZALEZ

Nombres de la madre: IRMA FELICITA PINTO CORDOVILLA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-010-93277



170-010-93277

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.03 03:22:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <http://portal.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1305446286

Nombre: JARA PINTO PATRICIA PILAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

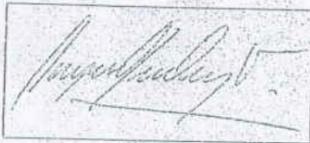
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306376623

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ VELASCO INGRID MARIANELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BULLO BRAVO LUIGI VITTORIO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: RODRIGUEZ MARTINEZ JAIME ANTONIO

Nombres de la madre: VELASCO SUSSMAN BESSY MARIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-010-93251



175-010-93251

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.03-23:20:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Continúe la información ingresando el número de certificado en: <http://portal.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306376623

Nombre: RODRIGUEZ VELASCO INGRID MARIANELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

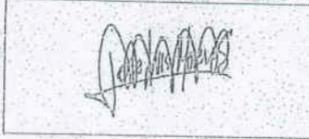
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309956520

Nombres del ciudadano: MORENO SUAREZ JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MORENO ALARCON SILVIO ARTURO

Nombres de la madre: SUAREZ MAJAO CELESTE ORQUIDEA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-010-93265



175-010-93265

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.03-23:21:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <http://portal.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1309956520

Nombre: MORENO SUAREZ JOSE LUIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO
(ILLINOIS)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 122 / 2017

Tomo . Página 122

En la ciudad de CHICAGO, ESTADOS UNIDOS de AMERICA, el 16 de febrero de 2017, ante mi, VICENTE ALMEIDA REYES, AGENTE CONSULAR del ECUADOR en esta ciudad, comparece LENNYN DANIEL BARRAGAN GUERRERO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, cédula de ciudadanía número 1712709029, domiciliado en 808 Shakespeare Dr., Lake, Illinois, Estados Unidos de América, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de INGRID MARIANELA RODRIGUEZ VELASCO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, con cédula de ciudadanía número 1306376623, a fin de que por este mandato la apoderada, a nombre y representación del mandante, "proceda a suscribir la escritura pública o cualquier documento público a fin de perfeccionar la donación de derechos y acciones del inmueble -terreno ubicado en el sector Lomas de Barbasquillo, en el cantón Manta, provincia de Manabí, en memoria de las víctimas y damnificados del pasado terremoto del 16 de abril del 2016. Los derechos y acciones fueron adquiridos conforme a la posesión efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 11 de diciembre de 2006. Además autorizo a mi mandataria para que realice todos los trámites de inscripción ante las autoridades públicas pertinentes".- Podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con este mandato y que sea requerida para ese fin. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere a la mandataria todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al otorgante, éste se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

[Firma manuscrita]
LENNYN DANIEL BARRAGAN GUERRERO

[Firma manuscrita]
VICENTE ALMEIDA REYES
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO (ILLINOIS) .- Dado y sellado, el 16 de febrero de 2017

[Firma manuscrita]
VICENTE ALMEIDA REYES
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II-6.2

Valor: 30,00





Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. -

Ingrid Marianela Rodríguez Velasco
INGRID MARIANELA RODRÍGUEZ VELASCO



C.C. No. 1306376623

NOTARIO PRIMERO.-

Santiago Fierro Verosta
Ab. Santiago Fierro Verosta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2017130801P00448.- EL NOTARIO.-

Santiago Fierro Verosta
Ab. Santiago Fierro Verosta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

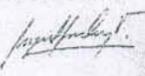
ESPACIO EN BLANCO



 **FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR**
CONSEJO DE LA JUDICATURA
POSO DE JUDICATURA

Ab. RODRIGUEZ VELASCO INGRID MARIANELA

Matricula No: 13-2012-269
Cédula No: 1306376623
Fecha de inscripción: 01/03/2013
Matricula anterior: N
Tipo de sangre: O+


Firma



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Manta, 11 de noviembre del 2016

Señor
Jorge Zambrano
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta
Ciudad.-



Ref.: Intención de donación de bien inmueble ubicado en Barbasquillo en la ciudad de Manta

De mis consideraciones:

En relación con el asunto de la referencia, y conforme al poder especial que en copia adjunto para su mejor referencia, me es grato comunicarle que mi Poderdante, Señor Lennyn Barragán Guerrero portador de la cédula número 1712709029, se encuentra presto a donar sus derechos y acciones que fueron adquiridos por herencia de su Señor padre de un lote de terreno ubicado en el Sector Lomas de Barbasquillo en el cantón Manta con una área total de 1.800 metros cuadrados a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Manta, en memoria de las víctimas y damnificados del pasado terremoto del 16 de abril del 2016.

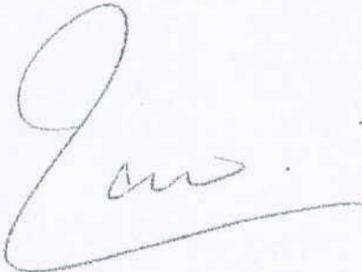
En tal virtud, mucho le agradeceré Señor Alcalde, acepte dicha donación y se inicien los trámites pertinentes para el traspaso de la propiedad antes mencionada.

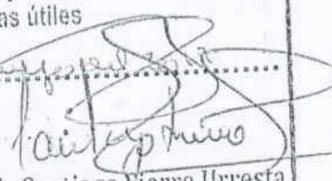
Notificaciones que me correspondan las recibiré en el correo electrónico irodriguez@suquilandalawfirm.com

Atentamente,


Abg. Ingrid Rodríguez Velásco
Mat No. 13-2012-289 FAM
Apoderada Especial
LENNYN BARRAGAN GUERRERO

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FECHA 11 NOV 2016 12:28
HORA:
TRAMITE: 0567
RECIDIDO: [Signature]
SECRETARIA GENERAL

V.A. 

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....61..... fojas útiles
Manta, a 01 de Noviembre del 2016

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO
(ILLINOIS)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 122 / 2017

Tomo . Página 122

En la ciudad de CHICAGO, ESTADOS UNIDOS de AMERICA, el 16 de febrero de 2017, ante mi, VICENTE ALMEIDA REYES, AGENTE CONSULAR del ECUADOR en esta ciudad, comparece LENNYN DANIEL BARRAGAN GUERRERO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, cédula de ciudadanía número 1712709029, domiciliado en 808 Shakespeire Dr., Lake, Illinois, Estados Unidos de América, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de INGRID MARIANELA RODRIGUEZ VELASCO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, con cédula de ciudadanía número 1306376623, a fin de que por este mandato la apoderada, a nombre y representación del mandante, "proceda a suscribir la escritura pública o cualquier documento público a fin de perfeccionar la donación de derechos y acciones del inmueble -terreno ubicado en el sector Lomas de Barbasquillo, en el cantón Manta, provincia de Manabí, en memoria de las víctimas y damnificados del pasado terremoto del 16 de abril del 2016. Los derechos y acciones fueron adquiridos conforme a la posesión efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 11 de diciembre de 2006. Además autorizo a mi mandataria para que realice todos los trámites de inscripción ante las autoridades públicas pertinentes".- Podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con este mandato y que sea requerida para ese fin. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere a la mandataria todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, éste se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

[Firma]
LENNYN DANIEL BARRAGAN GUERRERO

[Firma]
VICENTE ALMEIDA REYES
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO (ILLINOIS) .- Dado y sellado, el 16 de febrero de 2017

[Firma]
VICENTE ALMEIDA REYES
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II-6.2
Valor: 30,00



SECRETARÍA DE GOBIERNO
CANTÓN MANTA
CANTÓN MANTA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CANTÓN MANTA
CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

004

004 - 318

1306376623



RODRIGUEZ VELASCO INGRID MARIANELA
MUELLO DE YACUQUES

MAMBI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 3



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de dictación y entrega en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a... 03/07/2017
Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 112291



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

BARRAGAN NAPOLEON, LENIN Y OTROS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

01 FEBRERO 2017

Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
1153502000 BARBASQUILLO SIMAR
Manta, primero de febrero del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 112290



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

BARRAGAN NAPOLEON

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

01 FEBRERO 2017

Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
1153207000 BARBASQUILLO SIMAR
Manta, primero de febrero del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 112292



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

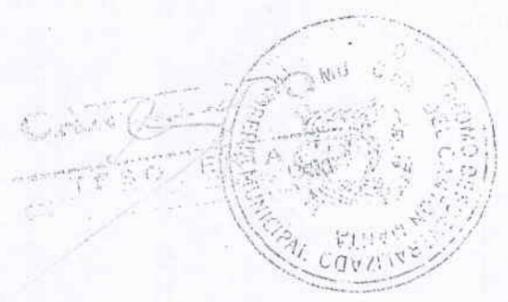
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
BARRAGAN NAPOLEON, LENIN Y DEL SALTO AL

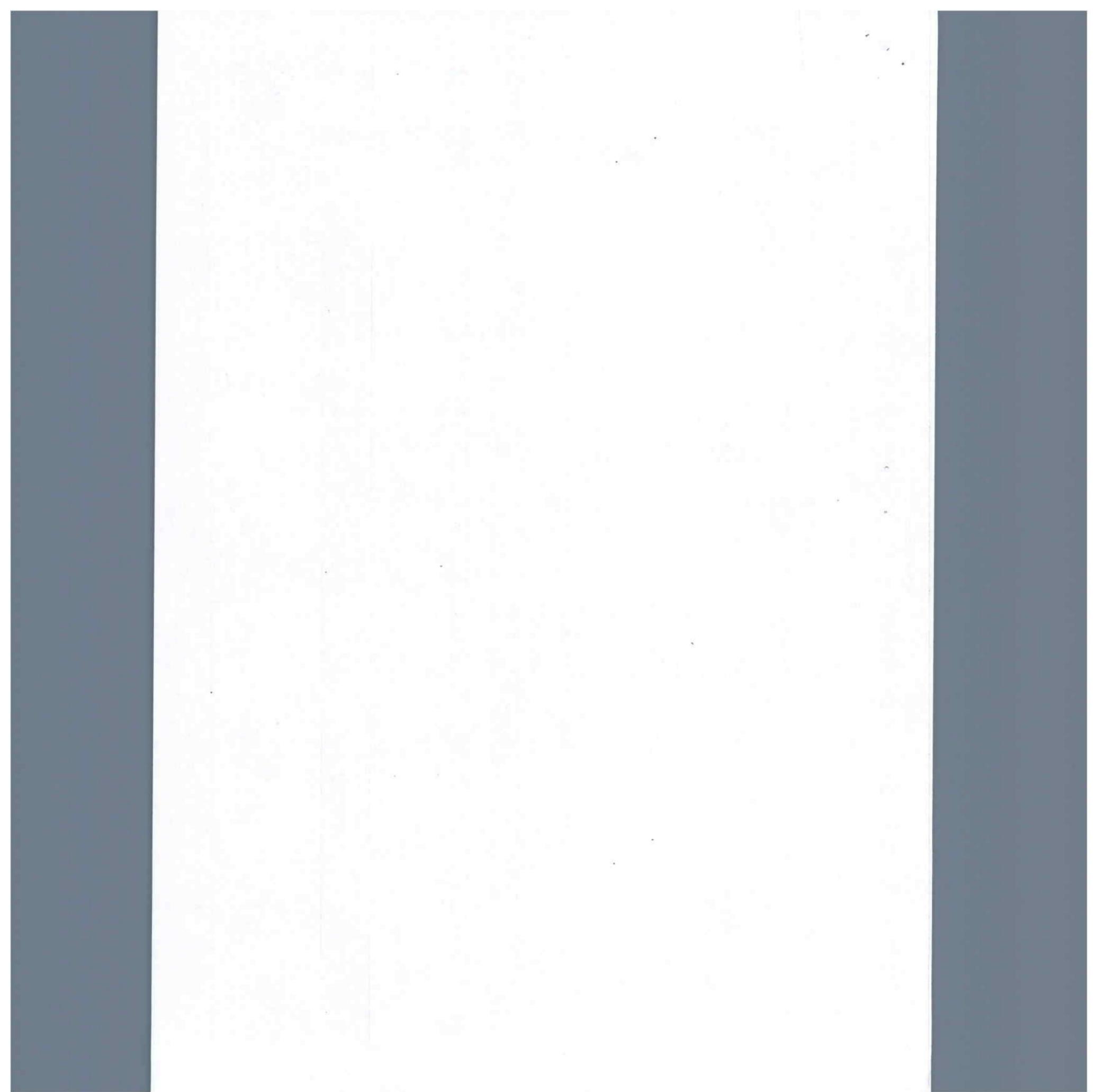
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

01 FEBRERO 2017

Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
1153503000 BARBASQUILLO SIMAR
Manta, primero de febrero del dos mil diecisiete







Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CREDITO No. 0572445

2/1/2017 4:53

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: DONACION DE CUOTA HEREDITARIA CUANTIA \$1251.40 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-15-35-02-000	12514,00	30033,60	248664	572445

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADIGIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0	BARRAGAN NAPOLEON, LENIN Y OTROS	BARBASQUILLO SIMAR	Impuesto principal	12,51
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	12,51
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	12,51
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	AVENIDA 4 CALLE 9	SALDO	0,00

EMISION: 2/1/2017 4:53 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

31.17





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No.



2/1/2017 4:54

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de DONACION DE CUOTA HEREDITARIA CUANTIA \$828.33 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-15-35-03-000	2485,00	19880,00	248665	572446
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
0	BARRAGAN NAPOLEON, LENIN Y DEL SALTO AL	BARBASQUILLO SIMAR	Impuesto principal		8,28		
			TOTAL A PAGAR		8,28		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO				
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	AVENIDA 4 CALLE 9	0,00				

EMISION: 2/1/2017 4:54 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

23.78

~~CANCELADO~~
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0572447

2/1/2017 4:54

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: DONACION DE CUOTA HEREDITARIA CUANTIA \$625.80 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-15-32-07-000	6258,00	15019,20	248667	572447

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0200380467	BARRAGAN NAPOLEON	BARBASQUILLO SIMAR	Impuesto principal	6,26
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	6,26
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	6,26
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	AVENIDA 4 CALLE 9	SALDO	0,00

EMISION: 2/1/2017 4:54 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

15,55

~~CANCELADO~~
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ

ACTA DE SORTEO N° DP13-UGP-2017-022

• **ANTECEDENTES:**

En la ciudad de Portoviejo, siendo las 10H50 del viernes 17 de febrero del 2017, en las instalaciones de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, se procede a la realización de la siguiente diligencia:

- ❖ **Sorteo para que realice el trámite pertinente de escritura pública, respecto a la donación de derechos y acciones de tres lotes de terrenos ubicados en el Sector Barbasquillo de la ciudad de Manta, en virtud de haberse realizado el sorteo respectivo, mismo que dio como resultado al Notario Público Primero del cantón Manta Ab. Santiago Fierro Urresta.**

Mismo que se realizó en atención a la petición expuesta mediante oficio S/N de fecha 17 de febrero del 2017, suscrito por el Dr. Arturo Acuña Villamar, en calidad de PROCURADOR SINDICO MCPAL, para que se proceda conforme lo dispuesto en el artículo innumerado del Art. 19 de la Ley Notarial.

• **BASE LEGAL:**

Conforme a las atribuciones contenidas en el artículo 178 de nuestra carta magna, en concordancia con la disposición inserta en el segundo inciso del artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial; disposiciones normativas que otorgan al Consejo de la Judicatura, la calidad de órgano de control, administración y disciplina de la Función Judicial del Ecuador.

En concordancia con las atribuciones otorgadas al suscrito mediante la Resolución N° 184-2016 emitida por el pleno del Consejo de la Judicatura, particularmente la contenida en el numeral 4.1.1 literal o) misma que establece como potestad exclusiva de la Dirección Provincial a mi cargo: "...Coordinar y Supervisar, dentro de su competencia el funcionamiento de las notarias en la provincia..."

Siendo las 11H00 se da por terminada la presente diligencia.

Firma para constancia:

Abg. Jafet Loor Ramirez
Delegado del Director Provincial





DATOS DEL NOTARIO GANADOR:

CANTÓN:	MANTA
N° DE NOTARIA:	PRIMERA
TITULAR / ENCARGADO:	TITULAR
NOMBRES:	AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA
CORREO ELECTRONICO:	santiagoferro1@hotmail.com santiago.ferro@funcionjudicial.gob.ec
N° CELULAR:	0998813082
DIRECCION DE LA NOTARIA:	Av. 2 y calle 12

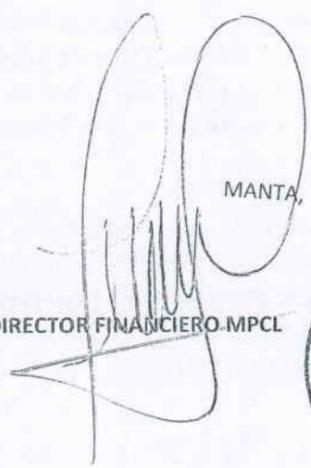




DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

A PETICION VERBAL DE PARTE INTERESADA, CERTIFICA: QUE REVISADO EL CATASTRO DE PREDIOS URBANO EN VIGENCIA, SE ENCUENTRA REGISTRADA UNA PROPIEDAD QUE CONSISTE EN SOLAR PERTENECIENTE A: BARRAGAN NAPOLEON, LENIN Y OTROS
UBICADA EN: BARBASQUILLO SIMAR
CUYO AVALUO COMERCIAL PRESENTE
DE \$1251.40 MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO DOLARES CON 40/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION DE CUOTA HEREDITARIA

Ma. José Párraga M.
Elaborado


DIRECTOR FINANCIERO MPCL

MANTA, 01 DE FEBRERO DE 2017



Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec



Manta



Oficio No. 046-ALC-M-JOZC
Manta, 6 de febrero del 2017

Señor
Lennyn Barragán Guerrero
Ciudad.-

Ref.: Aceptación de donación de derechos y acciones de terrenos ubicados en Barbasquillo

De mis consideraciones:

En relación con el asunto de la referencia, y conforme al oficio s/n presentado el 11 de noviembre del 2016 ante esta dependencia, que hace referencia a su intención de donar sus derechos y acciones de los bienes inmuebles ubicados en el Sector Barbasquillo de la ciudad de Manta que se describen a continuación:

1. Lote No. 7 del primer cuerpo. Área Total: 6.258 m2.
2. Lote No. 7 del tercer cuerpo. Área Total: 12.514 m2.
3. Lote No. 7 del segundo cuerpo. Área Total: 2.485 m2.

Las propiedades antes mencionadas se realizan en memoria de las víctimas y familias del trágico terremoto ocurrido el pasado 16 de abril del 2016 en nuestra provincia, en nombre de nuestro Señor Jesucristo y del legado del Doctor Daniel Napoleón Barragán Barragán.

Conforme a lo establecido en el CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMO Y DESCENTRALIZADO COOTAD, los Gobiernos Autónomos Descentralizados si pueden recibir donaciones de la parte privada y hacerlos parte de sus ingresos conforme lo manifiestan los artículos 174 y 414 del cuerpo legal antes mencionado:

Art. 174.- Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.- Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

Art. 414.- Patrimonio.- Constituyen patrimonio de los gobiernos autónomos descentralizados los bienes muebles e inmuebles que se determinen en la ley de creación. los que adquieran en el futuro a cualquier título, las herencias, legados y donaciones realizadas a su favor, así como, los recursos que provengan de los ingresos propios y de las asignaciones del presupuesto general del Estado.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec | alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) | [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) | [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



Manta



Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales transferirán, previo acuerdo con los respectivos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, los bienes inmuebles necesarios para su funcionamiento, así como los bienes de uso público existentes en la circunscripción territorial de la respectiva parroquia rural.

De esta forma, y cumpliendo con lo establecido en el CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMO Y DESCENTRALIZADO COOTAD, se acepta la donación de las áreas antes descritas, que el señor Lennyn Barragán Guerrero, le hiciera por voluntad propia a favor del Gobierno Municipal del Cantón Manta.

Atentamente,


Ing. Jorge Zambrano Cedeno
ALCALDE DEL CANTON MANTA

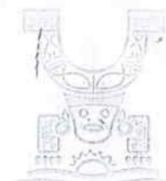


Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



Manta



No. Certificación: 555559909

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de febrero de 2017

No. Electrónico: 46847

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-35-02-000

Ubicado en: BARBASQUILLO SIMAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 12514,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0	BARRAGAN NAPOLEON, LENIN Y OTROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	30033,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>30033,60</u>

Son: TREINTA MIL TREINTA Y TRES DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017."

125140

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 01/02/2017 11:57:18

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



Manta



No. Certificación: 55559910

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de febrero de 2017

No. Electrónico: 46848

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-32-07-000

Ubicado en: BARBASQUILLO SIMAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 6258,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0200380467	BARRAGAN NAPOLEON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15019,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>15019,20</u>

Son: QUINCE MIL DIECINUEVE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

625,80
C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



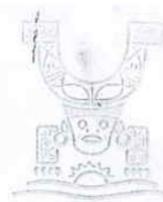
Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 01/02/2017 14:33:16

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



Manta



No. Certificación: 555559908

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de febrero de 2017

No. Electrónico: 46846

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-35-03-000

Ubicado en: BARBASQUILLO SIMAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2485,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0	BARRAGAN NAPOLEON, LENIN Y DEL SALTO AL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	19880,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>19880,00</u>

Son: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Javier Cevallos Morejón
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 01/02/2017 11:51:31

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

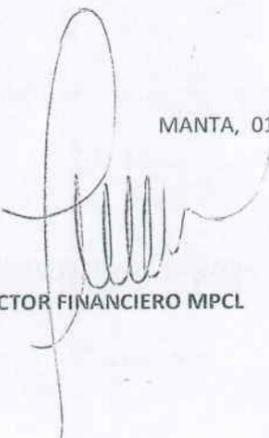


DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

A PETICION VERBAL DE PARTE INTERESADA, CERTIFICA: QUE REVISADO EL CATASTRO DE PREDIOS URBANO EN VIGENCIA, SE ENCUENTRA REGISTRADA UNA PROPIEDAD QUE CONSISTE EN SOLAR PERTENECIENTE A: BARRAGAN NAPOLEON, LENIN Y DEL SALTO AL UBICADA EN: BARBASQUILLO SIMAR CUYO AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE \$828.33 OCHOCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES 33/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION DE CUOTA HEREDITARIA

Ma. José Párraga M.
Elaborado

MANTA, 01 DE FEBRERO DE 2017


DIRECTOR FINANCIERO MPCL



Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec



DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

A PETICION VERBAL DE PARTE INTERESADA, CERTIFICA: QUE REVISADO EL CATASTRO DE PREDIOS URBANO EN VIGENCIA, SE ENCUENTRA REGISTRADA UNA PROPIEDAD QUE CONSISTE EN SOLAR PERTENECIENTE A: BARRAGAN NAPOLEON UBICADA EN: BARBASQUILLO SIMAR CUYO AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE \$625.80 SEISCIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON 80/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION DE CUOTA HEREDITARIA

Ma. José Párraga M.
Elaborado

MANTA, 01 DE FEBRERO DE 2017

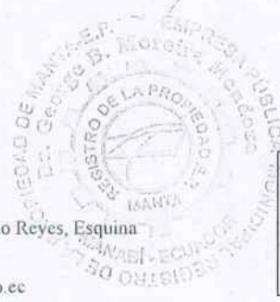
DIRECTOR FINANCIERO MPCL



Dirección: Calle 9 y Av.4
teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
fax: 2611 714
fax: 13-05-4832
-mail: gadmc@manta.gob.ec
website: www.manta.gob.ec



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
13332

Conforme a la Orden de Trabajo:GOB-17000265, certifico hasta el día de hoy 30/01/2017 16:42:34, la Ficha Registral Número 13332.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 01 de abril de 2009 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO NUMERO SIETE DEL PRIMER CUERPO : UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE LA JURISDICION CANTONAL DE MANTA. NORTE ciento veintisiete metros sesenta centímetros con los lotes de terrenos números 2 y 3 , tercer cuerpo de los señores Juan Murillo y Tiriddu Bullo. SUR , ciento cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros con los lotes de terrenos 4 y 5 b y 6 b de los señores Ing. Jaime Buitron , Nelson Albuja e Ing. Medardo Manciatí , calle intermedia dejada por los condueños. ESTE sesenta y nueve metros con el lote numero 8 b del Dr. Aurelio Calero Molina . OESTE , veintiocho metros veinte centímetros con el lote de terreno numero 6 a del Ing. Eduardo Manciatí . Superficie total de seis mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados. SOLVENCIA: En una revision hecha en los libros respectivos consta que el lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1107	28/nov./1977	1.531	1.532
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	731	11/ago./1980	1.116	1.117
COMPRA VENTA	POSESIÓN EFECTIVA	1024	17/oct./1980	1.736	1.736
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	51	31/jul./2007	787	798
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	78	20/oct./2008	1.309	1.326

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 28 de noviembre de 1977 Número de Inscripción: 1107 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1731 Folio Inicial:1.531
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1.532
Cantón Notaría: 24 DE MAYO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de octubre de 1977

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

venta a favor de los Señores Lenin Ruperto Barragan Barragan, Luis Eduardo Villafuerte y Alfredo Segundo Del Salto Valencia , proindivisa los lotes signados con el numero siete de los tres cuerpos resultantes de la parcelacion del gran lote de terreno stuado en el sitio barbasquillo de esta Jurisdiccion de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000023684	VILLAFUERTE LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000015145	DEL SALTO VALENCIA ALFREDO SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000023678	BARRAGAN BARRAGAN LENIN RUPERTO	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por : julianna_macias

Ficha Registral:13332

lunes, 30 de enero de 2017 16:42

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
30 ENE 2017
Pag 1 de 4



VENDEDOR 80000000023688SANDOVAL JIMENEZ DOLORES CASADO(A) MANTA
VENDEDOR 80000000039032FIALLOS GAETE FRANCISCO CASADO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 11 de agosto de 1980 Número de Inscripción: 731 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1399 Folio Inicial:1.116
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1.117
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de agosto de 1980
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones de tres lotes ubicado en el Sector llamado Barbasquillo de Manta. El lote número Siete del primer cuerpo, dando una superficie total de Seis mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados. El lote número Siete del segundo cuerpo, dando una superficie de dos mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados. El lote tercero está en tercer cuerpo. Superficie de Doce mil quinientos metros cuadrados. Los tres lotes dan una superficie total de Veinte y un mil doscientos cincuenta y siete metros cuadrados. El vendedor es dueño de la tercera parte de los tres lotes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000023686	BARRAGAN NAPOLEON	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000023685	REYES HILDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000023684	VILLAFUERTE LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA-VENTA	1107	28/nov./1977	1.531	1.532

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 17 de octubre de 1980 Número de Inscripción: 1024 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1922 Folio Inicial:1.736
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:1.736
Cantón Notaría: MANABÍ
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de octubre de 1980
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Se concede la Posesión Efectiva Pro - Indiviso de los bienes dejados por el Sr. Lenin Ruperto Barragán Barragán.

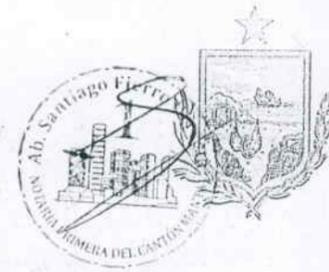
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	80000000023683	SALVADOR NARANJO JUDITH	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000023680	BARRAGAN SALVADOR SANTIAGO LENIN	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000023679	BARRAGAN SALVADOR ALEX JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000023678	BARRAGAN BARRAGAN LENIN RUPERTO	NO DEFINIDO	MANTA	



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1107	28/nov./1977	1.531	1.532



Registro de : SENTENCIA

[4 / 5] SENTENCIA

Inscrito el : martes, 31 de julio de 2007 Número de Inscripción: 51 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3582 Folio Inicial: 787
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA Folio Final: 798
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de julio de 2007
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Posesion Efectiva proindiviso de todos los bienes dejados por el causante Daniel Napoleon Barragan Barragan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000023705	BARRAGAN NARVAEZ SASKIA MIROSLAVA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000023707	BARRAGAN GUERRERO MICHELLE LIZBETH	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000023699	BARRAGAN GUERRERO MIREYA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000023697	GUERRERO VALAREZO MAGALY ELIZABETH	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000023701	BARRAGAN GUERRERO LENNYN DANIEL	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000023694	BARRAGAN BARRAGAN DANIEL NAPOLEON	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[5 / 5] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 20 de octubre de 2008 Número de Inscripción: 78 Tomo: 3
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5816 Folio Inicial: 1.309
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SÉPTIMA Folio Final: 1.326
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de octubre de 2008
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por los Sres. Alfredo Segundo Del Salto Valenciay Floria Melida Bello Rodriguez. Comparece el Sr. Max Walter Alberto Del Salto Bello y Sra. Floria Edith Del Salto Bello, por sus propios derechos y por los que representa de los Señores Carlos Olmedo Del Salto Bello, Shubert Karol Del Salto Bello, Arquitecto Hermes Alfredo Del Salto Bello, mediante Poderes generales y especiales. Un departamento signado con el número cuatrocientos uno, del Bloque número Dieciséis del Piso número Cuarto, de dos dormitorios del Programa de Vivienda denominado Palmar II Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Tres lotes de terrenos signados con el número Siete, ubicados en el Sitio Barbasquillo, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300028180	DEL SALTO BELLO FLORIA EDITH	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000015150	DEL SALTO BELLO MAX WALTER ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000015148	DEL SALTO BELLO SHUBERT KAROL	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000015149	DEL SALTO BELLO HERMES ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000015147	DEL SALTO BELLO CARLOS OLMEDO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000015146	BELLO RODRIGUEZ FLORIA MELIDA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000015145	DEL SALTO VALENCIA ALFREDO SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1107	28/nov./1977	1.531	1.532
COMPRA VENTA	2109	07/nov./1991	5.057	5.058

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	2
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:42:35 del lunes, 30 de enero de 2017

A petición de: GAD MUNICIPAL MANTA

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
13343

Conforme a la Orden de Trabajo: GOB-17000265, certifico hasta el día de hoy 30/01/2017 16:43:43, la Ficha Registral Número 13343.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 01 de abril de 2009 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO NUMERO SIETE DE TERCER CUERPO: UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL. NORTE; ciento setenta y un metros con los lotes de terrenos números 7 ,3, 8 y 1 del segundo cuerpo de propiedad de los señores Francisco Fiallos, Turiddu Bullo, Dr. Aurelio Calero Molina e Ing. Carlos Álvarez . SUR ,ciento sesenta y seis metros con los lotes de terrenos numero 6 y diez del Ing. Medardo Mancianti y de la compañía Cesa S.A. ESTE, cien metros cuarenta centímetros con la propiedad del Señor Juan Pantalone y lote numero 7 del vendedor . OESTE , ciento cinco metros con el lote de terreno numero cuatro. Area de doce mil quinientos catorce metros cuadrados. SOLVENCIA: En una revision hecha en los libros respectivos consta que el lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1107	28/nov./1977	1.531	1.532
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	731	11/ago./1980	1.116	1.117
COMPRA VENTA	POSESIÓN EFECTIVA	1024	17/oct./1980	1.736	1.736
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	51	31/jul./2007	787	798
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	78	20/oct./2008	1.309	1.326

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 28 de noviembre de 1977 Número de Inscripción: 1107 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1731 Folio Inicial: 1.531
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 1.532
Cantón Notaría: 24 DE MAYO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de octubre de 1977

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

venta a favor de los Señores Lenin Ruperto Barragan Barragan, Luis Eduardo Villafuerte y Alfredo Segundo Del Salto Valencia , proindivisa los lotes signados con el numero siete de los tres cuerpos resultantes de la parcelacion del gran lote de terreno stuado en el sitio barbasquillo de esta Jurisdiccion de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000023684	VILLAFUERTE LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000015145	DEL SALTO VALENCIA ALFREDO SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000023678	BARRAGAN BARRAGAN LENIN RUPERTO	CASADO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

30 ENE 2017

Pag 1 de 4



VENDEDOR 80000000023688 SANDOVAL JIMENEZ DOLORES CASADO(A) MANTA
 VENDEDOR 80000000039032 FIALLOS GAETE FRANCISCO CASADO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 11 de agosto de 1980 Número de Inscripción: 731 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1399 Folio Inicial: 1.116
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 1.117
 Cantón Notaría: QUITO
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de agosto de 1980

Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Derechos y Acciones de tres lotes ubicado en el Sector llamado Barbasquillo de Manta. El lote número Siete del primer cuerpo, dando una superficie total de Seis mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados. El lote número Siete del segundo cuerpo, dando una superficie de dos mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados. El lote tercero está en tercer cuerpo. Superficie de Doce mil quinientos metros cuadrados. Los tres lotes dan una superficie total de Veinte y un mil doscientos cincuenta y siete metros cuadrados. El vendedor es dueño de la tercera parte de los tres lotes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000023686	BARRAGAN NAPOLEON	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000023685	REYES HILDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000023684	VILLAFUERTE LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1107	28/nov./1977	1.531	1.532

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 17 de octubre de 1980 Número de Inscripción: 1024 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1922 Folio Inicial: 1.736
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final: 1.736
 Cantón Notaría: MANABÍ
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de octubre de 1980

Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Se concede la Posesión Efectiva Pro - Indiviso de los bienes dejados por el Sr. Lenin Ruperto Barragán Barragán.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	80000000023683	SALVADOR NARANJO JUDITH	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000023680	BARRAGAN SALVADOR SANTIAGO LENIN	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000023679	BARRAGAN SALVADOR ALEX JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000023678	BARRAGAN BARRAGAN LENIN RUPERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1107	28/nov./1977	1.531	1.532





Registro de : SENTENCIA

[4 / 5] SENTENCIA

Inscrito el : martes, 31 de julio de 2007 Número de Inscripción: 51 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3582 Folio Inicial: 787
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA Folio Final: 798
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de julio de 2007
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Posesion Efectiva proindiviso de todos los bienes dejados por el causante Daniel Napoleon Barragan Barragan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000023705	BARRAGAN NARVAEZ SASKIA MIROSLAVA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000023707	BARRAGAN GUERRERO MICHELLE LIZBETH	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000023699	BARRAGAN GUERRERO MIREYA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000023697	GUERRERO VALAREZO MAGALY ELIZABETH	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000023701	BARRAGAN GUERRERO LENNYN DANIEL	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000023694	BARRAGAN BARRAGAN DANIEL NAPOLEON	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[5 / 5] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 20 de octubre de 2008 Número de Inscripción: 78 Tomo: 3
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5816 Folio Inicial: 1.309
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SÉPTIMA Folio Final: 1.326
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de octubre de 2008
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por los Sres. Alfredo Segundo Del Salto Valenciay Floria Melida Bello Rodriguez. Comparece el Sr. Max Walter Alberto Del Salto Bello y Sra. Floria Edith Del Salto Bello, por sus propios derechos y por los que representa de los Señores Carlos Olmedo Del Salto Bello, Shubert Karol Del Salto Bello, Arquitecto Hermes Alfredo Del Salto Bello, mediante Poderes generales y especiales. Un departamento signado con el número cuatrocientos uno, del Bloque número Dieciséis del Piso número Cuarto, de dos dormitorios del Programa de Vivienda denominado Palmar II Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Tres lotes de terrenos signados con el número Siete, ubicados en el Sitio Barbasquillo, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300028180	DEL SALTO BELLO FLORIA EDITH	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000015150	DEL SALTO BELLO MAX WALTER ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000015148	DEL SALTO BELLO SHUBERT KAROL	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000015149	DEL SALTO BELLO HERMES ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000015147	DEL SALTO BELLO CARLOS OLMEDO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000015146	BELLO RODRIGUEZ FLORIA MELIDA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000015145	DEL SALTO VALENCIA ALFREDO SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1107	28/nov./1977	1.531	1.532
COMPRA VENTA	2109	07/nov./1991	5.057	5.058

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	2
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:43:43 del lunes, 30 de enero de 2017

A petición de: GAD MUNICIPAL MANTA

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
13339

Conforme a la Orden de Trabajo:GOB-17000265, certifico hasta el día de hoy 30/01/2017 16:44:31, la Ficha Registral Número 13339.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 01 de abril de 2009 Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO NUMERO SIETE DEL SEGUNDO CUERPO: UBICADO EN EL SITIO BARBASQUILLO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL. NORTE, treinta y ocho metros lote de terreno numero dos del señor Juan Murillo. SUR, treinta y ocho metros lote de terreno numero 7 del tercer cuerpo que también se vende. ESTE, sesenta y cinco metros cuarenta centímetros propiedad del señor Juan Pantalone calle intermedia dejada por los condueños. OESTE, sesenta y cinco metros cuarenta centímetros lote de terreno numero 7 del tercer cuerpo que también se vende. Superficie total de dos mil cuatrocientos ochenta y cinco metros Cuadrados. SOLVENCIA : En una revision hecha en los libros respectivos consta que el lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1107	28/nov./1977	1.531	1.532
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	731	11/ago./1980	1.116	1.117
COMPRA VENTA	POSESIÓN EFECTIVA	1024	17/oct./1980	1.736	1.736
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	51	31/jul./2007	787	798
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	78	20/oct./2008	1.309	1.326

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 28 de noviembre de 1977 Número de Inscripción: 1107 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1731 Folio Inicial:1.531
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1.532
Cantón Notaría: 24 DE MAYO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de octubre de 1977
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

venta a favor de los Señores Lenin Ruperto Barragan Barragan, Luis Eduardo Villafuerte y Alfredo Segundo Del Salto Valencia, proindivisa los lotes signados con el numero siete de los tres cuerpos resultantes de la parcelacion del gran lote de terreno stuado en el sitio barbasquillo de esta Jurisdiccion de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000023684	VILLAFUERTE LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000015145	DEL SALTO VALENCIA ALFREDO SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000023678	BARRAGAN BARRAGAN LENIN RUPERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000023688	SANDOVAL JIMENEZ DOLORES	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:13339

lunes, 30 de enero de 2017 16:44

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
30 ENE. 2017
Pag 1 de 4



VENDEDOR 800000000039032FIALLOS GAETE FRANCISCO CASADO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 11 de agosto de 1980 Número de Inscripción: 731 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1399 Folio Inicial:1.116
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1.117
 Cantón Notaría: QUITO
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de agosto de 1980
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones de tres lotes ubicado en el Sector llamado Barbasquillo de Manta. El lote número Siete del primer cuerpo, dando una superficie total de Seis mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados. El lote número Siete del segundo cuerpo, dando una superficie de dos mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados. El lote tercero está en tercer cuerpo. Superficie de Doce mil quinientos metros cuadrados. Los tres lotes dan una superficie total de Veinte y un mil doscientos cincuenta y siete metros cuadrados. El vendedor es dueño de la tercera parte de los tres lotes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000023686	BARRAGAN NAPOLEON	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000023685	REYES HILDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000023684	VILLAFUERTE LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1107	28/nov/1977	1.531	1.532

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 17 de octubre de 1980 Número de Inscripción: 1024 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1922 Folio Inicial:1.736
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:1.736
 Cantón Notaría: MANABÍ
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de octubre de 1980
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Se concede la Posesión Efectiva Pro - Indiviso de los bienes dejados por el Sr. Lenin Ruperto Barragán Barragán.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	800000000023683	SALVADOR NARANJO JUDITH	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000023680	BARRAGAN SALVADOR SANTIAGO LENIN	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000023679	BARRAGAN SALVADOR ALEX JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000023678	BARRAGAN BARRAGAN LENIN RUPERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1107	28/nov/1977	1.531	1.532





Registro de : SENTENCIA

[4 / 5] SENTENCIA

Inscrito el : martes, 31 de julio de 2007

Número de Inscripción: 51

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3582

Folio Inicial:787

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA

Folio Final:798

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de julio de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Posesion Efectiva proindiviso de todos los bienes dejados por el causante Daniel Napoleon Barragan Barragan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000023705	BARRAGAN NARVAEZ SASKIA MIROSLAVA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000023707	BARRAGAN GUERRERO MICHELLE LIZBETH	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000023699	BARRAGAN GUERRERO MIREYA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000023697	GUERRERO VALAREZO MAGALY ELIZABETH	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000023701	BARRAGAN GUERRERO LENNYN DANIEL	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000023694	BARRAGAN BARRAGAN DANIEL NAPOLEON	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[5 / 5] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 20 de octubre de 2008

Número de Inscripción: 78

Tomo:3

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5816

Folio Inicial:1.309

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SÉPTIMA

Folio Final:1.326

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de octubre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por los Sres. Alfredo Segundo Del Salto Valenciay Floria Melida Bello Rodriguez. Comparece el Sr. Max Walter Alberto Del Salto Bello y Sra. Floria Edith Del Salto Bello, por sus propios derechos y por los que representa de los Señores Carlos Olmedo Del Salto Bello, Shubert Karol Del Salto Bello, Arquitecto Hermes Alfredo Del Salto Bello, mediante Poderes generales y especiales. Un departamento signado con el número cuatrocientos uno, del Bloque número Dieciséis del Piso número Cuarto, de dos dormitorios del Programa de Vivienda denominado Palmar II Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Tres lotes de terrenos signados con el número Siete, ubicados en el Sitio Barbasquillo, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300028180	DEL SALTO BELLO FLORIA EDITH	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000015150	DEL SALTO BELLO MAX WALTER ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000015148	DEL SALTO BELLO SHUBERT KAROL	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000015149	DEL SALTO BELLO HERMES ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000015147	DEL SALTO BELLO CARLOS OLMEDO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000015146	BELLO RODRIGUEZ FLORIA MELIDA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000015145	DEL SALTO VALENCIA ALFREDO SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1107	28/nov./1977	1.531	1.532
COMPRA VENTA	2109	07/nov./1991	5.057	5.058

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	2
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:44:31 del lunes, 30 de enero de 2017

A petición de: GAD MUNICIPAL MANTA

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



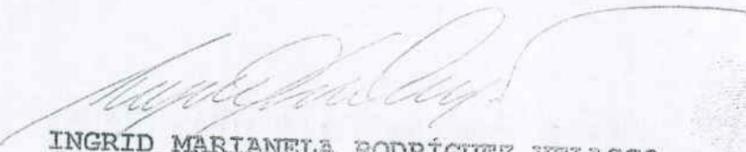
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





Registrador de la Propiedad que se agregan como documentos habilitantes.- **LA DE ESTILO.**- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Ab. Ingrid Marianela Rodríguez Velasco, portadora de la matrícula número trece guion dos mil doce guion doscientos ochenta y nueve (13-2012-289) del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.-


INGRID MARIANELA RODRÍGUEZ VELASCO

C.C. No. 1306376623


JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

C.C. No. 1302073950

ALCALDE DEL G.A.D.M.




Ab. Santiago Fierro Brista
NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN MANABÍ

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 2017130801P00452.- EL NOTARIO.-



Ab. Santiago Ferro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

